

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 31 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de reclamaciones en materia de energía eléctrica en el ámbito de aplicación de la Ley del Sector Eléctrico, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.*

A los efectos de conocimiento de los/as interesados/as, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los/as interesados/as, que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede del Servicio de Energía (Dpto. de Energía) en Almería, sita en Plaza Juan del Águila Molina, 5, 5.ª planta (Almería).

Núm. de expte.: REV 16238.

Interesado: 75729010S.

Acto: Contestación reclamación.

Fecha: 19 de febrero de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Núm. de expte.: REV 16420.

Interesado: 24084258S.

Acto: Contestación reclamación.

Fecha: 7 de abril de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Núm. de expte.: REV 16277.

Interesado: 24075885Z.

Acto: Contestación reclamación.

Fecha: 29 de enero de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Núm. de expte.: RCL12022-01-AL-0-00091/24.

Interesado: 77170897D.

Acto: Contestación reclamación.

Fecha: 4 de febrero de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

00324645

Núm. de expte.: RCL12022-01-AL-0-00114/24.

Interesado: 45587488Q.

Acto: Oficio de subsanación solicitud.

Fecha: 14 de enero de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Plazo de subsanación: Diez días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. de expte.: RCL12022-01-AL-0-00063/24.

Interesado: 23256198R.

Acto: Resolución.

Fecha: 3 de junio 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. de expte.: RCL12022-01-AL-0-0003/25.

Interesado: 74698420D.

Acto: Oficio de subsanación solicitud.

Fecha: 13 de febrero 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Plazo de subsanación: Diez días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. de expte.: RCL12022-01-AL-1-00010/25.

Interesado: 01395871R.

Acto: Trámite de Audiencia.

Fecha: 6 de mayo 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Plazo trámite Audiencia: Diez días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. de expte.: RCL12022-01-AL-0-00040/25.

Interesado: 27178909Q.

Acto: Oficio de subsanación solicitud.

Fecha: 28 de mayo 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Plazo de subsanación: Diez días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Almería, 31 de julio de 2025.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00324645